

**A LA MESA DEL SENADO**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma supletoria Presidencial del Senado de 30 de Noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de **MODIFICACIÓN** a la Moción **662/0000122** del Grupo Parlamentario Popular *por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en relación con la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone la modificación del punto 5º de la Moción, que quedaría redactada en los siguientes términos:

- 5.- **Continuar dando cumplimiento** a la cláusula octava del Acuerdo entre el Ministerio del Interior, Sindicatos de Policía Nacional y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil de fecha 19 de marzo impulsando "las medidas legislativas que sean necesarias para garantizar que en el futuro no se pueda producir una disfunción salarial entre las policías que realicen las mismas funciones."

Palacio del Senado, 10 de septiembre de 2018



Ander Gil García  
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista